

JUNTO A LA COMUNIDAD JUDÍA

Tassano celebró el 74° aniversario de la creación del Estado de Israel

El intendente, Eduardo Tassano acompañó a la comunidad judía de Corrientes en el acto conmemorativo al cumplirse el 74° aniversario de la creación del Estado de Israel.

La ceremonia tuvo lugar en la plaza 25 de Mayo y contó con la participación del vicegobernador, Pedro Braillard Poccard; el viceintendente, Emilio Lanari; funcionarios del Gobierno provincial y de la Municipalidad y, principalmente, miembros de la comunidad israelita.

"Estamos acompañando, como lo hacemos año a año, a la comunidad judía en la conmemoración del 74° aniversario de la creación del Estado de Israel, con un mensaje de unión, de paz y de fraternidad. Esta es una importante comunidad que tanto ha tenido que ver con el desarrollo de

nuestra provincia y de nuestra ciudad", recalcó Tassano.

En ese contexto, el Intendente expresó que "somos un gobierno para todos, sin diferencias, acompañando a todas las organizaciones e instituciones, y queremos gobernar para todos con equidad e igualdad".

Por su parte, Lanari destacó que "la comunidad judía de Corrientes es una comunidad próspera, que ha participado permanentemente en todas las acciones comunitarias de la ciudad y hoy estamos festejando el 74° aniversario de la creación de la República de Israel, un estado que tardó mucho en llegar en esa tierra prometida por Dios a todo el pueblo hebreo".

"Desde el Municipio estamos acompañando en un acto sencillo y muy emotivo, recordando una de las

palabras más importantes y que se repitió muchas veces hoy: paz. Paz para toda la humanidad, paz para todo lo que está pasando en Europa y paz y reconciliación para todos los argentinos", concluyó el Viceintendente.

Durante el acto, el rabino Marcelo Wajcer agradeció la presencia de las autoridades provinciales y municipales, además del acompañamiento de alumnos de la Escuela Hebrea Dr Jaim Weitzman, autoridades de la Sociedad Israelita Scholem Aleijem de Corrientes, de la Daia filial Corrientes y público en general. "Es un honor y placer que juntos, como parte de la sociedad correntina, nos acompañen en este momento tan importante para nosotros. La comunidad judía se ve muy honrada por ello", expresó.



MEMORIA. Intendente y autoridades gubernamentales.

A ESTUDIOS DE COMISIÓN

El Concejo se mete de lleno en seguridad vial

Ingresó un proyecto para actualizar penalidades en torno a infracciones por superar velocidades máximas y otro para erigir en la ciudad un monumento a las víctimas de siniestros.

El Concejo Deliberante capitalino desarrolló ayer en su recinto institucional la séptima sesión ordinaria del período 2022.

El plenario contó con la presencia de los 19 ediles que conforman el cuerpo legislativo comunal.

En la ocasión, se sancionó una ordenanza que insta al mes de mayo como "Mes del Reciclaje en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes", con actividades orientadas a impulsar el reciclaje, alentando el compromiso ciudadano en el correcto tratamiento y aprovechamiento de los residuos. Se convocará a organizaciones no gubernamentales, instituciones y asociaciones civiles para concientizar sobre la importancia del reciclaje. Asimismo, están previstas campañas de promoción en los medios de comunicación y convenios de cooperación que tengan como fin el fomento del reciclaje.

También tomaron estado parlamentario diversos proyectos de ordenanza, en-



CONSTANTE. El tema tránsito viene siendo discutido.

entre ellos se destacan los que buscan promover mejoras en materia de seguridad vial para la ciudad. Uno de los expedientes ingresados propone modificar artículos de tres ordenanzas para actualizar penalidades en torno a las velocidades máximas permitidas en la ciudad (que en las calles es de 40 km/h y en las avenidas: 60 km/h). Pretende fijar nuevos tipos de velocidades: tolerable, intolerable (hasta 30 kilómetros por hora por encima de la máxima permitida) y temeraria (más de 60 km/h de la

permitida) y en razón de ello establecer un nuevo marco punitivo. Este proyecto fue girado a las comisiones de Seguridad y Legislación.

En tanto, otra de las iniciativas brega por adherir el Municipio a la Ley Nacional N° 26.958 que establece como "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito" al tercer domingo de noviembre de cada año (fue remitido a Legislación). Este expediente, además, impulsa que el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) le-

vante un monumento en memoria de las víctimas fatales en accidentes de tránsito en la ciudad y que se realicen campañas educativas para fomentar la concientización, la prevención, la sensibilización y el compromiso ciudadano en el respeto de las normas de seguridad vial.

A su vez, tomó estado parlamentario una propuesta para declarar a esta capital como "Hermana de Ciudades por la Cuestión Malvinas", proyecto que fue girado a la Comisión de Cultura.

En lo que respecta a las resoluciones incluidas en el orden del día, se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación informe acerca de las condiciones de otorgamiento del crédito "Mi pieza". En tanto, tras un debate en el seno del cuerpo legislativo, se decidió rechazar un proyecto de resolución que tenía por objeto citar a los titulares del fideicomiso Santa Catalina para brindar información sobre problemas denunciados en la última semana.

NEGOCIACIÓN PARITARIA

Trabajadores telefónicos, en estado de alerta



En el transcurso de la semana se realizó una audiencia entre las organizaciones sindicales que integran la Mesa de Unidad Sindical (MUS) de las Telecomunicaciones y las empresas de la actividad, en el Ministerio de Trabajo de la Nación, para lograr el acuerdo que permita un aumento salarial que complete la paritaria 2021-2022. Tras horas de debate, no se llegó a un acuerdo. En este marco, desde el sindicato telefónico de Corrientes puntualizaron en un documento: "Venimos planteando un 25 por ciento de aumento por los meses de abril, mayo y junio del corriente año, y la parte empresaria continúa con una oferta del 14 por ciento distribuida entre mayo y junio sin ninguna corrección en el mes de abril. Esta propuesta de la parte empresaria fue rechazada por las organizaciones sindicales, por considerar que no alcanza cubrir la pérdida del poder adquisitivo producida por la inflación proyectada para el primer semestre del año, y dejándonos un piso salarial muy bajo para el inicio de la próxima negociación salarial 2022-2023 que se iniciaría a partir del mes de julio de este año". Ante esta situación, la parte sindical representada en la MUS dejó asentada en el acta paritaria que las mismas "quedan en libertad de acción para llevar adelante todas las medidas de fuerza y acción sindical que consideren necesarias en el ámbito de todo el país, en la modalidad que cada organización considere más efectiva". Al cierre de la edición, se supo que el Ministerio de Trabajo de la Nación convocó a una nueva audiencia de partes, los primeros días de la semana entrante, a la cual la MUS asistirá.